

vecientos Sesenta y tres y para ello se despache formal
Libranza con la qual y el correspondiente Vizio tomada la rra-
zon por el Contador se le abonaran ensus Cuentas =

Fieldé Lon Libran de
tercia.

La Cuid^a Acordo que el Vreceptor de Comunas de y papue a
vizio Perez Menduño fiel que asido de lon Libran de tercia
y Sutullena setecientos sesenta y tres ar^s y veinae y quatro m^s
importe de su Salario de un año que cumplio finde Duziem-
del pasado de setenta y tres y para ello se despache formal
con la qual y el correspondiente Vizio tomada la rra-
zon por el Contador se le abonaran ensus Cuentas =

Pregonero.

La Jui^a Acordo que el Vreceptor de Comunas de y papue a Pedro
Molina Pregonero publico de setenta y cinco ar^s y veinae
importe de su Salario de un año que cumplio finde Duziem-
bre de setenta y tres para lo qual se despache formal Li-
branza con la qual y el correspondiente Vizio tomada la rra-
zon por el Contador se le abonaran ensus Cuentas =

Gastos menores.

En este Aun^{ta}m^{to} se han visto Catorce polizas despachadas de
de el dia de Marzo hasta treinta y uno de Duziembre del año
pasado de setecientos sesenta y tres por el Sr. Mathéo Peres
de tudela Vgido y Alcalde de aguas, importantes un mill cien-
to cinquenta y tres ar^s y diez y siete m^s que el Vreceptor de Comu-
nas a entrado a aquel Duran manobrero por Vgidas de
aguas y foras la atochada tapar el Banzador y lo demas con-
tenido en ellas y siendo Justo quando Vreceptor le sea abonada
cantidad, con Documento Septimo de Justificacion = Acordo es
Cuid^a que los Vreceptor mill ciento cinquenta y tres ar^s y diez y
siete m^s contenidas en dhas Polizas se le abonar ensus Cuentas y para
ello se despache formal Libranza a lo qual y para lo que se
necesitare y de ella se tome la rra-
zon por el Contador =

Idem.

En este Aun^{ta}m^{to} se han visto siete Polizas despachadas desde
el dia veinte y siete de Abril hasta treinta y uno de Duziembre de
año pasado de setecientos sesenta y tres por el Sr. Mathéo Peres
de tudela Vgido y Comisario del Brazal de Alcalá y Sutullena
en favor de Antonio Diaz fiel de partir las aguas de dho heredado

